



Ayuntamiento de  
MOTILLA DEL PALANCAR

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE UN MONITOR/A PARA EL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “REHABILITACIÓN PLAZA DE TOROS” DE MOTILLA DEL PALANCAR, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PUBLICA Y SUS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P Nº 11 DE 26 DE ENERO DE 2022.**

Siendo las 8:30h del día 4 de marzo de 2022, se reúne la comisión de selección a fin de proceder a la valor los méritos presentados por los candidatos a Monitor/a del programa de Rehabilitación y Reciclaje profesional “ REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS” del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, regulado por la Orden 1633/2018 de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y reciclaje profesional, y la Resolución de 14-10-2021 de la Dirección General de Trabajo, formación y seguridad laboral por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de recualificación y reciclaje profesional para el ejercicio 2021 (DOCM nº 200, de 18 de octubre de 2021).

Actúa como Secretario D. Dario Espada Clemente, Secretario del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca)

Se constituye la comisión, y seguidamente proceden a realizar la valoración de méritos aportados por los aspirantes, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 5 de la convocatoria ( B.O.P Nº 11 de 26 de enero de 2022).

Una vez realizada la valoración, la comisión acuerda lo siguiente

**RESULTADO VALORACION MERITOS APORTADOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FORMACION	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACION TOTAL
1	DELICADO ORTIZ, BERNARDO	***1134**	2.9	4.90	7.80
2	MORALES GOMEZ, CLEMENCIO	***6141**	0.75	1.70	2.45
3	PEÑA SAIZ, FELIPE	***6089**	0.60	1.70	2.30
4	SAIZ MUÑOZ, DANIEL	***5954**	2	4.5	6.50
5	VALDERRAMA DONATE, FELIX	***6110**	2.65	2.35	6

Una vez finalizada la valoración de méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 7.2 de la Convocatoria, la comisión acuerda hacer pública la valoración provisional de la puntuación obtenida por los candidatos, la cual se publicará en la página Web y el tablón de anuncios de Motilla del Palancar, concediéndose un plazo de **CINCO DIAS NATURALES** para que se puedan efectuar reclamaciones.



Ayuntamiento de  
MOTILLA DEL PALANCAR

En caso de no producirse reclamaciones, la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión , levantándose la presente en prueba de lo actuado

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO